



“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional ”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 361-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 11 de agosto de 2022

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 173-2022-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 11 de agosto de 2022, mediante el cual la Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra.; Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; hace conocer que el Blgo. Carlos Max Arango Mora, MSc., Presidente de la Comisión de Prácticas Pre Profesional presentó el Informe de Prácticas Pre Profesional II de los estudiantes, **Raúl José Apaclla Pérez y Giovanny Pierr Medina** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, por lo que solicita se emita resolución decanal de reconocimiento de dicha práctica para su respectivo trámite correspondiente a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos (DIGRAA);

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 071-CP-FCB-UNAP-2022, el Blgo. Carlos Max Arango Mora MSc., Presidente de la Comisión de Prácticas Pre Profesionales remite a la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas el informe de Práctica Pre Profesional II, de los estudiantes **Raúl José Apaclla Pérez y Giovanny Pierr Medina Soria**, perteneciente al currículo vigente de estudios;

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto, reconociendo el valor de **doce (12) créditos** para los estudiantes que realizaron la Práctica Pre Profesional II, perteneciente al currículo vigente, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: RECONOCER, el valor de **doce (12) créditos** para los estudiantes que realizaron la **Práctica Pre Profesional II**, perteneciente al currículo vigente de estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II (CURRÍCULO VIGENTE 12 CRÉDITOS)

Nº	C.U.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Créditos	TÍTULO DE INFORME DE PRACTICAS
1	2160808	RAÚL JOSÉ APACLLA PÉREZ	75814090	12	“DIVERSIDAD DE MACRÓFITAS ACUÁTICAS EN LA LAGUNA DE MORONA COCHA Y LA COMUNIDAD DE CANTA GALLO RIO AMAZONAS – LORETO - PERÚ”
2	2150837	GIOVANNY PIERR MEDINA SORIA	74065204	12	“ENDOPARÁSITOS DE ERYTHRINUS (Characiforme: Erythrinidae) “SHUYO ROJO” COLECTADOS DEL AQUARIUM PANDURO, IQUITOS, LORETO-PERÚ”



“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional ”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 361-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 11 de agosto de 2022

Regístrese, comuníquese y archívese.



Bla. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra.
Decana (e)

C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc. Rectorado, VRAC, OAA-FCB, Secretaria Acad.(2)